

Dirección de Régimen Departamental

REQUISITOS PARA ESPECTACULOS PUBLICOS CONCIERTOS, BALLETS, DANZAS

1. Llenar solicitud ([ver Forma 1.0](#)), (En dicha solicitud deberá informar sobre la hora de inicio del evento y tiempo de duración de la presentación del artista Principal).
2. Carta Poder del Apoderado legal Debidamente autenticada
3. Recibo de pago [T.G.R. 1](#)- Código - 12121 por Lps.400.00. A nombre del Solicitante.
4. Fotocopia del Permiso de operaciones de la Alcaldía, donde realiza el evento.
5. Presentar el Demo en DVD de la presentación que hará el artista, si se tratase de Modelaje los organizadores están en la obligación de brindar información Requerida por esta Dirección de Régimen Departamental.
6. Especificar el número de boletos emitidos por Localidad.
7. Presentar con tres (3) días de anticipación a la realización del evento o espectáculo público las acreditaciones, de los Inspectores que asistirán al evento.
8. Cubrir gastos de los Inspectores que asistirán al evento o espectáculo Público.
9. Permiso para el ingreso del vehículo de esta Secretaria de Estado para entrar a Las Instalaciones donde se desarrollara el evento.
10. Informe del Cuerpo de Bomberos sobre las medidas de seguridad donde se Desarrollara el evento.

NOTA: Una vez Autorizado el permiso por esta Dirección deberá presentarse a la Dirección Nacional de Migración y Extranjería, para que determine el estatus migratorio de los artistas que presentarán el espectáculo.

Presentar toda la documentación con 15 días de anticipación la realización del evento.